ANEXO TÉCNICO

UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES, COMUNITARIAS Y ESCOLARES: “DE LA HUERTA A LA MESA”

La Unidad de Programas Sociales – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el programa “Seguridad alimentaria, nutricional y Alimentación Escolar”, que contempla el proyecto “Desarrollo de ofertas institucionales alimentarias, sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina, familiar, escolar y comunitaria en el Departamento de Antioquia”, busca la participación activa de las familias, grupos comunitarios e Instituciones Educativas de los municipios de Antioquia, para generar cultura de consumo de frutas y hortalizas que pretende dar solución al problema de acceso y disponibilidad a los alimentos por parte de los participantes del Departamento de Antioquia.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la producción agrícola sostenible mediante el apoyo en la creación de unidades productivas en entornos familiares, comunitarios y escolares, que contribuya al autoconsumo y al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población Antioqueña.

POBLACIÓN PARTICIPANTE

Familias en la clasificación del sisbén IV en A o B, grupos comunitarios con personaría Jurídica o Instituciones Educativas públicas.

ALCANCE

Este proyecto se centrará en la gestión y el apoyo a la implementación de acciones de fortalecimiento para la producción de alimentos para el autoconsumo. Las unidades productivas que se acompañarán para su implementación serán de 4 tipologías: Unidades Productivas sistema semi invernadero, huertas familiares, huertas escolares, huertas comunitarias.
La priorización de la tipología de unidad productiva a implementar en cada caso se realizará de manera estratégica, considerando factores clave como la necesidad específica del territorio, las condiciones del espacio disponible y otros elementos relevantes que garanticen su viabilidad.

A continuación, se presenta un resumen del proceso de intervención.

PROGRAMACIÓN

Focalización y selección de los participantes:

El proyecto está dirigido a familias, grupos comunitarios con personería jurídica e Instituciones Educativas quienes deberán cumplir con 1 de los siguientes criterios:

- Familias y grupos comunitarios con personería jurídica ubicados en los municipios participantes y que cumplan con la clasificación del sisbén IV en A o B.

- En grupos comunitarios se recomienda priorizar a grupos de 8 a 25 personas como máximo que cumplan con la clasificación del sisbén IV en A o B. (consultar edad), el grupo comunitario debe contar con personería jurídica y estar legalmente constituido ante cámara de comercio y estar inscritos ante cámara de comercio en los casos que se requiera o aplique.

- En Instituciones Educativas públicas se recomienda priorizar a grupos de 8 a 25 personas como máximo que se encuentren en edad superior a 7 años o según la necesidad previa verificación con la supervisión del convenio.

Además, es importante que el beneficiario, luego de cumplir con uno de los anteriores criterios diferenciales cumpla con:

- Familias, grupos comunitarios e Instituciones educativas deben contar con el terreno físico para desarrollar el sistema productivo con área mínima de cincuenta (50) metros cuadrados y tener acceso al recurso hídrico para el riego.

El municipio se encargará de enviar el listado de participantes focalizados y la Gobernación desde la supervisión hará la verificación del cumplimiento los criterios de ingreso. En el anexo 1. Instructivo de focalización y caracterización de participantes se amplía la metodología y el ejercicio de priorización que deberá implementar el municipio.

Plan operativo

Corresponde a la metodología de implementación de las unidades productivas en los territorios, su cronograma y procesos de intervención. Este plan se amplía en el Anexo 2. Plan Operativo de Unidades Productivas.

ALISTAMIENTO.

Caracterización de los participantes

En esta fase se realiza la caracterización de las familias, grupos comunitarios e Instituciones Educativas participantes de las unidades productivas mediante un instrumento físico y digital.

Esta actividad estará a cargo del técnico de campo del proyecto asignado por el municipio, esta información deberá ser registrada a través de instrumentos digitales o físicos definidos por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia, para lo cual serán capacitados.

Proceso de formación

La Gobernación de Antioquia, por medio de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el personal técnico y de forma presencial capacitará a los técnicos

y/o profesionales de campo del municipio antes de iniciar la formación técnica agrícola con los participantes del proyecto que está a cargo del municipio.
Las formaciones se realizan según sean los acuerdos con el municipio.
El proceso formativo consta de cuatro (4) módulos de capacitación con una intensidad de 8 horas en total.

EJECUCIÓN

Componente educativo

En la intervención de la estrategia se trabajará bajo el modelo de *unidad productiva de aprendizaje,* el cual consiste en el establecimiento de una primera unidad productiva escolar, familiar o comunitaria, esto con el fin poder realizar los talleres de capacitación con metodología aprender- haciendo; en este espacio se llevarán a cabo diferentes actividades para la implementación. Este montaje de la estrategia "De la huerta a la mesa" , es realizado por el grupo de participantes conformado, donde el profesional de campo del proyecto asignado por el municipio, es el responsable de coordinar las acciones para la implementación y montaje de la unidad productiva, que deberá cumplir con aspectos técnicos básicos como: área mínima de 50 m², estar cerca y/o dentro de las instalaciones, tener acceso al recurso hídrico para el riego, estar cercado o poder cercar el terreno con malla o angeo, un terreno de vocación agrícola.

Las capacitaciones en las unidades productivas tendrán una frecuencia semanal o quincenal según sean los acuerdos con cada uno de los grupos y con una intensidad máxima de dos (2) horas para cada taller, siendo responsabilidad del ente municipal.
El proceso formativo consta de cuatro (4) módulos de capacitación bajo la metodología Aprender-Haciendo.

Modelo de capacitaciones de la estrategia "De la huerta a la mesa"

No.	1	2	3	4
NOMBRE DEL TALLER	Planeación de la Unidad productiva.	Establecimiento y siembra de la Unidad productiva.	Sostenibilidad de la unidad productiva	Las Buenas Prácticas Agrícolas - BPA Y Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades MIPE en La unidad productiva.

El proceso de formación y los módulos de capacitación se encuentran en el anexo 3 de este documento técnico.

Componente productivo

Para el establecimiento de las unidades productivas familiares, comunitarias y escolares, se desarrollará bajo el modelo de Unidad Productiva bajo condiciones protegidas, que consiste en un sistema de semi invernadero de 40 m^2 formado por una estructura de madera cubierta por materiales translúcidos para conseguir la máxima luminosidad en el interior.

Consideraciones a tener en cuenta por el ejecutor (municipio):

- Al operador se le recomienda en la medida de lo posible que cuando el terreno presente una inclinación del 20 por ciento o mayor, se dirija la construcción de la U.P. en contra de la pendiente, de esta manera las camas podrán también dirigirse en ese sentido.

- El operador debe procurar por disponer la soga pisadora de manera diagonal en el plástico tratando de hacer una equis sobre el mismo, y no longitudinal sobre el medio y los extremos del techo, de esta manera se evita el abombamiento causado por el viento, haciendo que perdure mucho más dicho plástico.

- El operador debe poner topes o aislantes entre las puntas de la guadua o tubería de hierro y el plástico.

- El operador debe dejar el sistema de riego sin goteras o filtraciones, Los beneficiarios no deben descargar la capacidad completa del tanque (240 L) por cada riego, esto no es necesario, debe evaluarse la necesidad del riego diariamente y tener una base de 6 litros por metro cuadrado, cada cama cuenta con 3 metros cuadrados y son 6 camas de área efectiva, lo cual se traduce en 108 litros por riego en condiciones normales.

Entrega de insumos agrícolas:
Para el proceso de entrega de los insumos agrícolas, el municipio acordara con participante el día para ser entregados los insumos, es importante aclarar que los insumos solo serán entregados a los participantes seleccionados en el proyecto, lo anterior se deberá soportar en instrumentos digitales o físicos que disponga la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – DSAN.

Asistencia técnica integral – ATI:

El profesional técnico de campo del proyecto asignado por el municipio será el encargado de realizar la asistencia técnica integral - ATI. el proceso tarda cerca de 90 días desde que realiza la siembra de semilleros hasta que se obtienen las primeras cosechas; esta actividad se deberá soportar en instrumentos digitales o físicos que disponga la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – DSAN, enfocados en el desarrollo de actividades ATI en agroecología y producción limpia; el o los instrumentos deberá ser diligenciado por el profesional técnico de campo asignado por el municipio.

ANEXOS.

Anexo 1. Instructivo de focalización y caracterización de participantes

1. Anexo 2. Plan Operativo Unidades Productivas.
2. Anexo 3. Procesos de Formación.

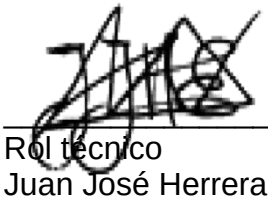

Rol técnico
Juan José Herrera Espinosa